



DEPARTAMENTO EDUCACION CURACAUTIN

REF. : RECTIFICA RECONOCIMIENTO DE BIENIOS A DOCENTE QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 240.- /

CURACAUTIN, 18 DE ABRIL DE 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto N° 264 del 26.06.91 que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia,
- 2.- El Art. 43 y 6° transitorio de la Ley 19:070/91,
- 3.- El Art. 48 de la ley 19.070/91, que fija porcentajes de asignación de experiencia.
- 4.- El Art. 1° N°31 de la Ley N° 20.903, que disminuyó el tope máximo a percibir a los 15 bienios cumplidos desde 100% a un 50% de la RBMN.
- 5.- Los artículos 106 al 109 del reglamento decreto 453.
- 6.- Los nuevos antecedentes presentados por la docente Marcela Alejandra Rojas Marambio, rut 10.551.259-7
- 7.- El decreto exento N° 986 de fecha 19 de octubre de 2017 del Departamento de Educación.
- 8.- Teniendo presente el Decreto Exento N° 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa sostenedor al Jefe del departamento de Educación, Sr. Jorge Fuentes Godoy.

D E C R E T O :

1.- RECTIFÍQUESE el decreto exento N° 986 del 19 de octubre de 2017, modificando la fecha de obtención del 12° bienio de la siguiente forma a la profesional de la Educación Marcela Alejandra Rojas Marambio, rut 10.551.259-7 dependiente de la Municipalidad de Curacaútín:

Donde dice:

RUT	NOMBRE DOCENTE	BIENIO ACTUAL	BIENIO TOTAL	A CONTAR DESDE EL
10.551.259-7	ROJAS MARAMBIO MARCELA ALEJANDRA	7	12	1-10-17

Debe decir:

RUT	NOMBRE DOCENTE	BIENIO ACTUAL	BIENIO TOTAL	A CONTAR DESDE EL
10.551.259-7	ROJAS MARAMBIO MARCELA ALEJANDRA	7	12	1-04-17

2.- Impútese su gasto al Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

